

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21295 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia, por la que se otorga a (DEHORSA), licencia para la prestación del servicio portuario básico de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancías en el Puerto de Gandía.*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el Consejo de Administración de este Organismo en su sesión de 29 de octubre de 2008, ha resuelto otorgar, con fecha 7 de mayo de 2010, a la mercantil DESARROLLO HORTOFRUTÍCOLA DE LA SAFOR, S.A. (DEHORSA), licencia para la prestación del servicio portuario básico de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancías en el Puerto de Gandía, por un plazo de 8 años.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 67 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general se hace público para general conocimiento.

Valencia, 8 de mayo de 2010.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A100047491-1